

División de Psicología de la Intervención Social (PISoc)

Convocatoria Electoral 2019/2020

ELECCIONES 5 de marzo de 2020

De conformidad con la *Normativa Electoral* de la *División de Psicología de la Intervención Social* (PISoc), reunido el Comité Electoral en Madrid, en la Sede del Consejo General de la Psicología, con fecha 23 de enero de 2020, ha acordado proclamar *provisionalmente*, por reunir los requisitos y haber presentado en tiempo y forma su candidatura, las siguientes personas:

Proclamación Candidaturas válidamente presentadas

D. Salvador Almenar Cotino, colegiación núm. CV00177

D. Antonio David Carmona Barrales, colegiación núm. A004269

Dña. María Fuster Martínez, colegiación núm. MU00841

Reclamación contra la Proclamación Provisional de Candidaturas

De conformidad con la *Normativa Electoral* de la *División de Psicología de la Intervención Social* (PISoc) (*norma cuarta, apartado 2*): “Las posibles reclamaciones a la lista provisional de candidatos habrán de presentarse ante el Comité Electoral dentro de los tres días siguientes a la proclamación. El plazo para resolverlas será de tres días.”

Las reclamaciones serán resueltas en el plazo de tres días.

Fecha límite de presentación de reclamaciones 28 de enero de 2020.

Fecha límite de resolución de las reclamaciones 31 de enero de 2020.

Madrid, 23 de enero de 2020.

Por el Comité Electoral

Alfredo Fernández Herrero

Ana M^a Sánchez Alias

Ramón J. Vilalta Suárez